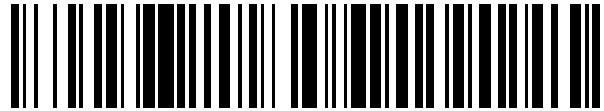


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 666 871**

21 Número de solicitud: 201500866

51 Int. Cl.:

**B65G 21/20** (2006.01)  
**B65G 47/52** (2006.01)  
**B65G 47/16** (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**03.12.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**08.05.2018**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**29.05.2018**

71 Solicitantes:

**UNICA TORRENT, Miguel (100.0%)**  
**C/ Santiago Rusiñol 28**  
**08850 Barcelona ES**

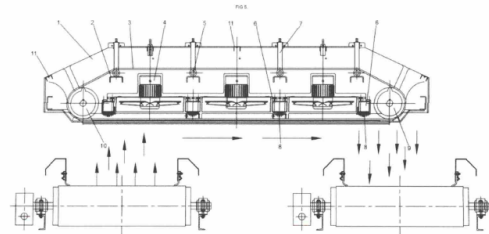
72 Inventor/es:

**UNICA TORRENT, Miguel**

54 Título: **Máquina separador y transportador de film**

57 Resumen:

Máquina separador y transportador de film. Básicamente la máquina consta de una cinta accionada mediante engranajes o tambores que a su vez se mueven mediante un árbol motriz en un extremo y un eje conducido en el otro. Para fijar el material a la parte inferior de la cinta de la máquina se utilizan unos ventiladores que aspiran captando el material de la cinta de transporte madre (existente) con lo que resulta que quedan las partículas de material adheridas a la cinta de la máquina para su transporte. El acceso a los ventiladores es mediante una bandeja cajón deslizante sobre unas guías, el tensado de la cinta se realiza mediante uno o varios tensores dispuestos a lo largo de la máquina.





- ②① N.º solicitud: 201500866  
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 03.12.2015  
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	GB 1042399 A (MAURICE GERARD DE SAN) 14/09/1966, página 1, línea 75 – página 2, línea 92; figuras.	1-10
X	US 3237753 A (HARPER INC ALLEN) 01/03/1966, columna 1, línea 67 - columna 3, línea 35; figuras.	1-10
A	WO 2007042041 A1 (SCANVAEGT INT AS; PEDERSEN BJOERN HEIDE) 19/04/2007, todo el documento.	1-10
A	CA 2648608 A1 (MEINAN MACHINERY WORKS) 09/07/2010, todo el documento.	1-10
A	EP 0132150 A2 (PRECISION METAL FAB) 23/01/1985, todo el documento.	1-10

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
18.05.2018

Examinador  
F. J. Riesco Ruiz

Página  
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**B65G21/20** (2006.01)

**B65G47/52** (2006.01)

**B65G47/16** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 18.05.2018

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-10	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-10	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 1042399 A (MAURICE GERARD DE SAN)	14.09.1966

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El objeto de la invención es una máquina separadora y transportadora de film que comprende dos chapas frontales de acero unidas estructuralmente mediante perfiles con uniones mecánicas fijas y desmontables, en cuyo interior se aloja una cinta que se desplaza movida por unos tambores. En el interior de la cinta se encuentran unos ventiladores que se soportan sobre una estructura de tubo metálica que se desliza a modo de cajón bandeja mediante guías con elementos como cojinetes, teniendo dicho cajón bandeja una apertura horizontal a ambos lados para su manipulación. Los ventiladores generan una succión que permite separar el material captándolo de una cinta transportadora situada debajo de la máquina separadora, de forma que el material se desprende cuando llega al otro extremo, cayendo en otra cinta transportadora.

El documento D1 divulga una máquina separadora y transportadora de hojas de té a granel que comprende dos chapas frontales (referencia 5) entre las cuales se aloja una cinta transportadora (2) de plástico con perforaciones (4) que se desplaza movida por unos cilindros extremos (3), estando uno de ellos accionado por un motor. En el interior de la cinta transportadora está dispuesto un ventilador de succión (22), el cual está alojado dentro de una estructura. El ventilador genera una succión que permite separar y captar las hojas de té a granel dispuestas en un canal (8) situado debajo de la máquina separadora, de forma que el material se desprende cuando llega al otro extremo (13), cayendo en otra cinta transportadora (20) (ver página 1, línea 75 - página 2, línea 92; figuras).

El hecho de tomar el material de una cinta transportadora, en vez de un canal, o el que la estructura contendora del ventilador sea deslizante, se consideran opciones evidentes para el experto en la materia. Asimismo, aplicar la máquina descrita en D1 de separación de hojas de té a granel para la separación de trocitos de film a granel se considera una utilización evidente de la máquina descrita en D1. Asimismo es ampliamente conocido en el estado de la técnica la utilización de tensores de cinta, interruptores de accionamiento o elementos de protección.

Por tanto, la invención definida en las reivindicaciones 1 a 10 no difiere de la técnica conocida descrita en el documento D1 en ninguna forma esencial, considerándose obvia para un experto en la materia. Por consiguiente, la invención según las reivindicaciones 1 - 10 no se considera que implique actividad inventiva en base a lo divulgado en el documento D1 (Art. 8 LP).